

FE DE ERRATAS AL ACUERDO DEL VOCAL EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL “BIENESTAR CULTURAL INDÍGENA”, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO” EL 1 DE JULIO DE 2024, SECCIÓN PRIMERA, TOMO CCXVIII, No. 1, EN LA PÁGINA 30.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir! y una leyenda que dice: BIENESTAR, Secretaría de Bienestar y logotipo, que dice: CEDIPIEM, Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, Vocalía Ejecutiva.

FE DE ERRATAS

Documento: ACUERDO DEL VOCAL EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL “BIENESTAR CULTURAL INDÍGENA”.

Fecha de Publicación: Lunes 1 de julio 2024.

Tomo: CCXVIII N° 1

Sección Primera

Foja: 30

Sustituyendo de manera permanente lo siguiente:

Dice:	Debe decir:
<p>7.2.2 ... 7.2.2.1</p> <p>El monto de los apoyos será aprobado por la instancia normativa y posteriormente por la Junta de Gobierno del CEDIPIEM.</p>	<p>7.2.2 ... 7.2.2.1</p> <p>El monto de los apoyos en especie será aprobado por la instancia normativa y posteriormente por la Junta de Gobierno del CEDIPIEM.</p>

ATENTAMENTE

LIC. MANUEL QUIÑONES FLORES.- ENCARGADO DE LA VOCALÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO.-RÚBRICA.